



UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL TACNA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Tacna, 16 ENE. 2020

OFICIO MULTIPLE N° 009 - 2020 - AGP-D-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA

Señor (a):
DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS -EBR
Presente. -

ASUNTO : PRECISIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA FASE DE
RECUPERACION - 2019

REFERENCIA : OFICIO MULT.N°03-2020-AGP-D-UGEL.T/DREST/GOB.REG.TACNA
DIRECTIVA N°001-2020-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA
R.V.M.N° 025-2019-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez según documento de la referencia debe tener en cuenta las siguientes **PRECISIONES para la EVALUACIÓN DE LA FASE DE RECUPERACION -2019 en el SIAGIE**, por lo cual deberán cumplirse bajo **RESPONSABILIDAD del/la Director/a de la I.E.**, considerando lo siguiente:

- A la fecha, **NO HAY APERTURA DE LA FASE DE RECUPERACIÓN 2019 EN EL SIAGIE.**
- **Se publicará cronograma adicional cuando el SIAGIE/MINEDU se encuentre ACTIVO Fase de Recuperación 2019.**
- Tener en cuenta:
 - Fase Regular : CERRADO
 - Fase Recuperación : ACTIVO FECHA: INICIO 01/01/2020 FIN 28/02/2020
 - Se le recomienda que la I.E. no debe estar en proceso a Rectificar Acta de Evaluación Final 2019 por ningún motivo (Nivel Primaria/Secundaria).
- Cronograma: **PRECISIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA FASE DE RECUPERACION -2019.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. VÍCTOR PEDRO FRANCO CASTRO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA

VPFC/D-UGEL T.
MJGA/J.AGP
NRP/R.SIAGIE
C.c Arch.

PRECISIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA FASE DE RECUPERACIÓN -2019

ÁREAS QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN /ÁREA A CARGO
OFICIO MULT.N°003-2020-AGP-D-UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA
DIRECTIVA N°001-2020-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA
R.V.M.N.°025-2019-MINEDU

CRONOGRAMA

N°	DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA MISMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EXAMEN DE RECUPERACIÓN	
01	Publicación de Cronograma de Evaluación con R.D.I (visible) OBLIGATORIO PARA TODAS LAS II.EE PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCION UGEL TACNA.	Hasta el 14 febrero 2020
02	Registro de Estudiantes participantes con entrega de Balotario del/las área/as a recuperar.	07 días hábiles antes del examen programado.
03	Establecer el cronograma de Evaluación de Recuperación de las áreas desaprobadas en la fase regular / área a cargo de estudiantes por única vez (Un examen por día)	Entre el 03 al 14 de Febrero 2020.
04	Registro y Procesamiento de calificaciones en el SIAGIE Versión 3.21.0 –SIAGIE (El Director de la I.E que realice el proceso de recuperación)	En espera comunicado SIAGIE/MINEDU.
05	Procesar los calificativos de la Fase de Recuperación en el SIAGIE , antes de aprobar revisar minuciosamente bajo responsabilidad del Director NO hay rectificaciones de Acta de Recuperación.	En espera comunicado SIAGIE/MINEDU.
06	GENERAR Y APROBAR en el aplicativo del SIAGIE las Actas de Evaluación de Recuperación en la Institución Educativa.	En espera comunicado SIAGIE/MINEDU.
07	Remitir a la UGEL las Actas de Recuperación en formato oficial adjuntando RDI de Aprobación e Informe final del proceso que todos los estudiantes asociados a la fase de recuperación, cuenten con calificativos registrados según Versión 3.21.0 (con lo establecido en la Directiva N° 001-2020-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA).	SIAGIE/UGELTACNA publicará cronograma adicional.
N°	DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE OTRAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EXAMEN DE RECUPERACIÓN (OFICIO MULT.N° 003-2020-AGP-D-UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA)	
	<p>Directiva N° 001-2020-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA).</p> <p>5.7 Los estudiantes que por razones de viaje u otro motivo, no pueden rendir la evaluación de recuperación en su I.E de origen, podrán hacerlo en otra I.E siempre y cuando tengan obligatoriamente la autorización expedida (Resolución Institucional) por la Dirección de la I.E de origen e informe oportunamente de los resultados; caso contrario es nula toda evaluación. El acta de evaluación de recuperación debe registrarse en el SIAGIE.</p> <p>5.10 En las Instituciones Educativas públicas y privadas donde se realizan el Programa de Recuperación con estudiantes de otras I, E., los/las directoras(as) deberán publicar el reporte de áreas con recuperación con V°B° de la UGEL.</p> <p>5.11 El/la directora(a) al inscribir al estudiante de una I.E externa debe verificar que las áreas a recuperar sean iguales con el Informe de Progreso del Estudiante generado por el SIAGIE durante el periodo escolar 2019, en su totalidad.</p> <p>5.12 El director deberá informar al padre de familia que sólo se otorgará la autorización (Resolución Institucional), si las áreas a recuperar son iguales a las áreas de recuperación de la otra I.E de destino, de esta forma se procederá a la autorización en el SIAGIE y se garantiza el registro de calificaciones de la Fase de Recuperación.</p>	<p>EVALUACIÓN EXTERNA (II.EE DE DESTINO)</p> <p>HASTA EL 14 DE FEBRERO 2020</p>



02	El Director de la I.E de ORIGEN a solicitud del Director de la I.E de DESTINO , otorgará mediante una RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL la AUTORIZACIÓN a un estudiante para realizar su examen de recuperación en una INSTITUCION EDUCATIVA EXTERNA (DESTINO) previa solicitud del Padre, Madre o Tutor. Para que la inscripción sea válida: Las áreas a recuperar del estudiante debe ser igual al reporte de la I.E de Destino , de esta manera la I.E de destino tiene la responsabilidad del registro de calificaciones de la fase de recuperación en el SIAGIE versión 3.21.0 (en espera de información del SIAGIE/MINEDU ya que a la fecha no hay apertura de la fase de recuperación 2019 en el SIAGIE)	Hasta el 14 de febrero 2020 SIAGIE/UGELTACNA publicará cronograma adicional.
04	El Director de la IE de ORIGEN y/o DESTINO, procederá a ejecutar el proceso, según las indicaciones del SIAGIE/MINEDU Versión 3.21.0 del SIAGIE.	SIAGIE/UGELTACNA publicará cronograma adicional.
05	Procesar los calificativos de la Fase de Recuperación en el SIAGIE , <i>antes de aprobar revisar minuciosamente bajo responsabilidad del Director NO hay rectificaciones de Acta de Recuperación.</i>	SIAGIE/UGELTACNA publicará cronograma adicional.
05	GENERAR Y APROBAR en el aplicativo del SIAGIE las Actas de Evaluación de Recuperación en la Institución Educativa.	SIAGIE/UGELTACNA publicará cronograma adicional.
06	El Director de la IE de DESTINO con Oficio remite el Acta de Evaluación de Recuperación del estudiante: - UGEL Tacna. - Institución Educativa de ORIGEN. - Relación de Estudiantes nivel primaria/secundaria (evaluación externa(II.EE DESTINO) indicando el nombre de la I.E origen)	SIAGIE/UGELTACNA publicará cronograma adicional.

N°	DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA PROMOCIÓN - 5TO GRADO SECUNDARIA	
01	Conforma Comisión de Evaluación con RDI, Publicación de Convocatoria y Cronograma de Evaluación (visible) OBLIGATORIO IE, PUBLICO/PRIVADOS	Hasta el 31 de Enero 2020
02	Registro de Estudiantes participantes con entrega de Balotario del/las área/as a recuperar	Hasta 05 días hábiles antes del examen programado
03	Establecer el cronograma de Evaluaciones de Recuperaciones y/o Subsanación de estudiantes de 5to grado de secundaria Promoción 2019 cada 30 días (un examen por día).	Hasta el 31 de enero 2020
04	Para efectos de Visar Certificados, el Director deberá remitir el Reporte del SIAGIE con V° B° del Director con RDI con cargo a regularizar los formatos de Actas Oficiales de Recuperación 2019, según Versión 3.21.0 SIAGIE, a la UGEL TACNA.	
05	Registro y Procesamiento de calificaciones en el SIAGIE con la última Versión 3.21.0	SIAGIE/UGELTACNA publicará cronograma adicional.
06	Generar y Aprobar en el aplicativo SIAGIE Actas de Evaluación de Recuperación 2019.	SIAGIE/UGELTACNA publicará cronograma adicional.
07	Remitir a la UGEL Tacna Actas de Promoción del formato Oficial (SIAGIE) adjuntando RDI del proceso y Aprobación.	SIAGIE/UGELTACNA publicará cronograma adicional.

INFORMES/CONSULTAS: RESPONSABLE SIAGIE- UGEL TACNA: NORA RAMOS PACHECO. CEL: 952965199
CORREO ELECTRONICO: siagie2020@ugeltacna.gob.pe